

MEMORIA DE LABORES 2008

Guatemala, marzo 2009

Carta de presentación Propuesta

La problemática de seguridad alimentaria y nutricional que se manifiesta en Guatemala, en donde las estadísticas muestran una agudización, especialmente en el área rural, afectando indistintamente al sector indígena y al no indígena. Este repunte es un efecto directo de la crisis económica mundial que se ha venido desarrollando desde finales del 2007, especialmente en economías dependientes como las de los países centroamericanos, a pesar de los esfuerzos extraordinarios de los Gobiernos de la región.

En el caso de Guatemala, de cara al inicio de una nueva administración gubernamental, el Presidente, Ing. Alvaro Colom, enfrenta grandes desafíos de cara a la grave situación que se vislumbra, en la cual debe crear estrategias generales que permitan coadyuvar a no intensificar la crisis o por lo menos a hacer menos sensibles sus efectos.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), responsable de dar cumplimiento a todos los planteamientos emanados de la Ley de SAN y de la operativización de su Política, establece los procedimientos de planificación técnica y coordinación de acciones específicas en seguridad alimentaria y nutricional plasmadas en programas y proyectos emanados tanto de las instituciones del Estado, como de organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y de la sociedad civil organizada.

Para la realización de un trabajo integral, se realizó un esfuerzo de coordinación desde el seno del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, para lograr un involucramiento real de las instituciones que son miembros de este Consejo.

El año 2008 representó un año de muchos desafíos y de retomar las acciones desarrolladas por la administración pasada e impulsar nuevas iniciativas. También representó un replanteamiento y análisis de dichas acciones para obtener un mejor resultado en las intervenciones realizadas por la SESAN a nivel departamental, municipal y comunitario.

Se desarrollaron categorizaciones en más de 4000 comunidades en riesgo de INSAN de todo el país. Además se logró un esfuerzo de coordinación interinstitucional para la implementación del Sistema de Alerta Temprana y el desarrollo de la herramienta “Zonas de Medios de Vida”, monitoreo de cosechas y del comportamiento de precios de los granos básicos.

INDICE

- Presentación
- Misión, Visión
- Resumen Ejecutivo
- Capítulo 1
Marco Jurídico y Político Institucional de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- 1 Marco Jurídico y Político
- Capítulo 2
La Situación de Guatemala en el Área de la Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Capítulo 3
Logros e Iniciativas en el año 2008
- 3.1 Plan de Atención Coyuntural ante la Situación de Inseguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala con Énfasis en los 45 municipios priorizados
- 3.2 Plan de Contingencia Alimentaria
- 3.3 Avances del Plan de Emergencia de Municipios en estado de Calamidad
- 3.4 Componente de Socorro del Proyecto OPSR 10444.0 “Asistencia para Aumentar la Capacidad de Preparación ante Catástrofes y de Mitigación de sus Efectos entre las Poblaciones Marginadas”
- 3.5 Operación de Socorro y Rehabilitación
- 3.6 Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica
- 3.7 Tercer Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Educación Primaria del Sector Oficial de la República de Guatemala
- 3.8 Otras Acciones
- Coordinación Interinstitucional en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- Acompañamiento Técnico en el Consejo Presidencial Gobernando con la Gente
- Categorización sobre Riesgo de Inseguridad Alimentaria y Nutricional –INSAN- de Lugares Poblados
- Reorientación de Planes Operativos Sectoriales
- Capítulo 4
- 4.1 Encuesta Nacional de Micronutrientes
- 4.2 Programa de Alimentación Escolar
- 4.3 Coordinación con Organizaciones Nacionales e Internacionales
- 4.4 Comunicación Social
- 4.5 Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2009-2012
- 4.6 Juramentación Nuevos Miembros de Incopas

NUESTRA VISIÓN

Que la población guatemalteca, especialmente la más vulnerable, alcance su máximo potencial, basado en una seguridad alimentaria y nutricional sostenible para el logro de una vida plena y productiva siendo esto un compromiso asumido por toda la sociedad.

NUESTRA MISIÓN

Somos la institución responsable de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos, con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

RESUMEN EJECUTIVO

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional es el ente responsable de la coordinación operativa interinstitucional y sectorial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Articula los programas y proyectos de las instituciones vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

Durante el 2008, se presentaron varios acontecimientos que pusieron en riesgo de inseguridad alimentaria a la población, tales como el aumento de precios de los combustibles, el incremento del valor de la canasta básica, el inicio de la crisis económica global, y factores climáticos, tales como las inundaciones causadas por la depresión tropical número 16, entre otros. Estos problemas además del registro de una reducción considerable en las remesas familiares provenientes del exterior, son factores que indujeron a la implementación de acciones y estrategias por parte de la SESAN, cuyos resultados se mencionan a continuación:

- El lanzamiento del Programa “Nutrición en Tiempos de Crisis”, incluyendo la formulación y ejecución del Plan de Atención Coyuntural, con énfasis en los 45 municipios priorizados. Dicho plan involucró diferentes programas y acciones en seguridad alimentaria y nutricional de manera integral.
- La Formulación e implementación del Plan de Contingencia Alimentaria, que consistió en brindar asistencia alimentaria a la población vulnerable de las comunidades categorizadas en riesgo de INSAN.

El Plan de Contingencia Alimentaria, fue coordinado por la SESAN y ejecutado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), en los 45 municipios priorizados, más la Unión Zacapa. Se brindó asistencia alimentaria a 31,203 familias, y se distribuyó un total de 40,138 quintales de alimentos.

La SESAN coordinó con el MAGA, la ejecución del Plan de Emergencia para Municipios declarados en Estado de Calamidad por las inundaciones causadas por la depresión tropical número 16. Con dicho plan se atendieron 9,267 familias de 150 comunidades afectadas. Las familias fueron beneficiadas con la entrega de una ración de emergencia, y se distribuyeron un total de 4,289 quintales de alimentos, alcanzando la meta del 100% de ejecución.

El proyecto “Operación de Socorro y Rehabilitación” (OPSR) 10444.0, se ejecutó coordinadamente entre MAGA, INDECA, FONAPAZ, PMA y la SESAN. Dicho proyecto contempla un componente de socorro, que permite atender prioritariamente a familias damnificadas por desastres después de las 72 horas de ocurrido el evento. Para el presente año, se atendieron 9,557 familias, de 224 comunidades de 23 municipios y se distribuyeron 18,548 quintales de alimentos.

La Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica (ENRDC), es prioritaria para la SESAN. La estrategia contempla la cobertura de 105 municipios con alta prevalencia de desnutrición crónica, incluyendo 33 municipios de los 45 priorizados. Las acciones de la ENRDC beneficiaron a 132,393 personas, de las cuales 98,248 fueron niños y niñas menores de tres años, y 34,145 mujeres (embarazadas y nodrizas). Además, se distribuyeron 2,397.2 TM de Vitacereal.

MEMORIA DE LABORES 2008

El Tercer Censo Nacional de Talla de Escolares del Primer Grado del Sector Oficial de la República de Guatemala, es el resultado de la coordinación intersectorial entre el Ministerio de Educación, el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica, (PRESANCA) y el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, (INCAP). También se contó con el apoyo de la iniciativa privada y varias agencias de la cooperación internacional.

Los resultados muestran que de 459,808 niños y niñas censadas, 54.41% del promedio nacional fueron clasificados como normales en relación con el índice de talla para la edad y, el restante 45.59% fue clasificado con retardo en talla o desnutrición crónica.

La Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional establece la obligatoriedad de la integración de Comisiones de Seguridad Alimentaria Nutricional, a nivel departamental y municipal, conformada por instituciones de gobierno, ONG's y sociedad civil vinculadas con la temática, a fin de coordinar, actividades e implementar acciones en SAN.

A la fecha se cuenta con 18 Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -CODESAN-, y 96 Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -COMUSAN-.

Una de las principales actividades de la SESAN, es determinar la categorización del riesgo a inseguridad alimentaria y nutricional en los lugares poblados. A diciembre de 2008, se logró la categorización de 4,163 de lugares poblados, pertenecientes a 113 municipios. De los lugares poblados categorizados, 1,889 fueron clasificados con alto y muy alto riesgo.

Según lo establece la ley, la SESAN debe conformar un grupo de instituciones de apoyo entre las cuales están: instituciones gubernamentales, no gubernamentales y organismos internacionales, quienes formalizan su apoyo técnico, financiero y operativo, mediante el establecimiento de convenios de cooperación.

Entre los convenios que gestiona la SESAN, está el proyecto "Producción y Acceso a mercados sobre la perspectiva de la ENRDC", el cual está en proceso de negociación entre la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID por sus siglas en inglés), la Cooperativa Agrícola R.L. Unión de Cuatro Pinos (CU4P), SHARE y la Unión Europea (UE). Por otro lado, la SESAN coordina con MAGA, MFEWS, FAO, INSIVUMEH la Mesa del sistema de monitoreo de cultivos y pronósticos de cosechas.

Adicionalmente se suscribieron convenios de coordinación (o cooperación) individuales con Plan Internacional y FAO. En el mes de junio se firmó un Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas en apoyo a la Estrategia de Reducción a la Desnutrición Crónica para menores de 3 años. Para esta estrategia se elaboró la propuesta denominada "Ventana de Infancia, Seguridad Alimentaria y Nutrición, la cual está en proceso de aprobación.

En los últimos meses del año se trabajó en el plan para dar cumplimiento a las cláusulas de los préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), con el fin de implementar el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas de la SESAN, y el componente de comunicación y fortalecimiento institucional del Proyecto Materno Infantil que se ejecutará a través del Ministerio de Salud.

MEMORIA DE LABORES 2008

RESUMEN EJECUTIVO

Asimismo se negociaron otros fondos no reembolsables de diferentes fuentes cooperantes, especialmente de la Unión Europea, Unicef y OPS.

Reviste de mucha importancia, el trabajo de coordinación que realizó la SESAN en la reorientación de los planes operativos del 2009, por parte de las instituciones que la Ley establece como responsables de desarrollar e impulsar acciones en SAN tanto a lo interno de las mismas instituciones como a nivel nacional. Las acciones del plan fueron focalizadas en los 125 municipios priorizados por el Gobierno de la República hasta ese momento. Finalmente, en octubre se presentó ante el CONASAN, el Plan Estratégico en SAN 2009-2012.

CAPÍTULO I

Marco Jurídico y Político Institucional de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Marco jurídico y Político

El derecho a la alimentación fue incluido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, en su artículo 25 así como el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, convenios en los cuales Guatemala es signataria.

En Guatemala, la Seguridad Alimentaria y Nutricional tiene su base legal en el artículo 2, de la Constitución Política de la República, el cual se refiere a los “Deberes del Estado”, y que “garantiza la vida, la seguridad y el desarrollo integral a los y las habitantes de la República, siendo parte inherente de estos derechos la alimentación y la nutrición”. Asimismo en los artículos 94 y 99 que establecen la responsabilidad del Estado de “velar por la salud y el bienestar en general de las personas”.

Esta base legal dio pie a que el 6 de Abril de 2005, el Congreso de la República aprobó por mayoría absoluta, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), Decreto 32-2005. Posteriormente se elaboró el reglamento de la ley que fue aprobado por Acuerdo Gubernativo 75-2006, modificado por el Acuerdo Gubernativo 100-2008.

La Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional define como Seguridad Alimentaria y Nutricional “el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”.

El artículo 3 del Decreto 32-2005, establece que la Seguridad Alimentaria y Nutricional se asume como una política de Estado con enfoque integral, dentro del marco de las estrategias de reducción de pobreza que se formulen y de las políticas globales, sectoriales y regionales, en coherencia con la realidad nacional. Crea además, el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, integrado por instancias de gobierno y de la sociedad guatemalteca, contando con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional.

El objetivo fundamental del SINASAN es establecer y mantener, en el contexto de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, un marco institucional estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de SAN a través de sus planes.

Mediante el artículo 11 de esta ley, se crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- ente rector del SINASAN, responsable de impulsar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país. Esta ley crea además, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, que es el ente coordinador del SINASAN y que tendrá la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional del país.

CAPÍTULO II

La Situación de Guatemala en el Área de la Seguridad Alimentaria y Nutricional



Guatemala presenta serios problemas nutricionales, que afectan principalmente a la población del área rural, mayoritariamente a la población indígena (ENSMI 2002). La población más vulnerable son los niños y niñas menores de cinco años (en especial los de 6 a 36 meses), las mujeres gestantes y las madres lactantes.

La desnutrición crónica es el principal problema nutricional de Guatemala. La prevalencia, según el índice de talla por edad, es de 49.3% de la niñez menor de cinco años (ENSMI 2002), lo cual sitúa a Guatemala como el país con mayor porcentaje de niños y niñas desnutridos crónicos en América Latina y el cuarto lugar a nivel mundial.

Por otro lado, el incremento progresivo del costo de la canasta básica de alimentos (CBA). En el año 2005, registró un incremento de cerca de 1.3 salarios mínimos agrícolas, lo que afectó el poder adquisitivo familiar. Al comparar el costo de la CBA de octubre 2007 a octubre 2008, sufrió un incremento de 17% según datos emanados del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El salario mínimo mensual vigente en el 2008 era de Q. 1,660.00 para trabajadores y trabajadoras agrícolas y de Q.1,705.00 para trabajadores y trabajadoras no agrícolas, lo cual en términos reales no alcanza para satisfacer la CBA. Otro factor asociado a alta prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de cinco años, es el grado de escolaridad de las madres, es decir a menor escolaridad mayor es la prevalencia de desnutrición crónica. También es importante tomar en cuenta la práctica de la lactancia materna, ya que diversos estudios han demostrado sus beneficios sobre la salud y nutrición.

La práctica de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, reduce significativamente los riesgos de infección, especialmente diarrea e infecciones respiratorias agudas, que son las principales causas de morbilidad y mortalidad.

De acuerdo a los resultados de la ENSMI 2002, menos de la mitad de los menores de 6 meses ha recibido lactancia materna exclusiva. La duración media de la práctica de lactancia materna exclusiva para menores de tres meses es de 3.6 meses, y únicamente 47% de los niños de 20 a 23 meses reciben lactancia materna.

Relativo a saneamiento básico, los datos disponibles reflejan que durante el período de 1990 a 2004, hubo avances significativos en el aumento del acceso de la población a servicios de saneamiento mejorados, de 58% a 86% respectivamente (Programa conjunto de monitoreo de provisión de agua y saneamiento, UNICEF-OMS 2006).

En 1990, existían importantes diferencias territoriales en salud ambiental, debido a la disparidad de cobertura de servicios entre zonas urbanas y rurales, donde el porcentaje de población urbana con acceso a agua, era casi 1.3 veces mayor que la población rural. En el tema de saneamiento básico, la proporción de residentes urbanos con acceso a este servicio era dos veces mayor que en los residentes rurales.

CAPÍTULO III

Logros e Iniciativas en el año 2008

No obstante, se ha ido mejorando el acceso y disponibilidad de agua a los hogares, aún existe un deficiente consumo de agua segura, ya que la mayoría de fuentes de agua para el abastecimiento se encuentran contaminadas.

La Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SESAN, ha asumido un rol coordinador, integrador, planificador y de monitoreo en las intervenciones relacionadas con seguridad alimentaria y nutricional –SAN-. Entre estas intervenciones destacan: el lanzamiento del programa “Nutrición en Tiempos de Crisis”, incluyendo la ejecución del Plan de Atención Coyuntural ante la grave situación de inseguridad alimentaria y nutricional de Guatemala, haciendo énfasis en los 45 municipios priorizados; el fortalecimiento de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica. También se inició la formulación de un Plan Estratégico en SAN 2008-2012 y la coordinación del Tercer Censo Nacional de Talla de Escolares del Primer Grado del Sector Oficial; y la formulación e implementación del Plan de Contingencia Alimentaria.



Asimismo se alcanzaron otros logros en materia de coordinación interinstitucional, a través de las Comisiones Departamentales y Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN, COMUSAN) en su participación en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Se logró también la categorización y caracterización de comunidades en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, apoyo en la formulación de Planes Operativos Anuales sectoriales, relacionados con seguridad alimentaria y nutricional, la participación técnica en la preparación de la Encuesta Nacional de Micronutrientes, la propuesta al Ministerio de Educación para el Programa de Refacción Escolar y las acciones vinculantes respecto a la disponibilidad alimentaria, acciones de socorro y rehabilitación, atención de emergencias y comunicación social en SAN.



3.1 Plan de Atención Coyuntural ante la Situación de Inseguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala, con énfasis en los 45 municipios priorizados

El Plan de Atención Coyuntural principió a implementarse inmediatamente después de su aprobación por el CONASAN, aunque algunas acciones se iniciaron antes, debido a la llegada de la temporada lluviosa y los efectos moderados de las tormentas tropicales “Alma” y “Arthur”, que evidenciaron en forma alarmante, la vulnerabilidad de muchas

familias que viven en condiciones precarias y en riesgo ante fenómenos naturales. El Plan se enfocó en los 45 municipios priorizados por el Gobierno de Guatemala (incluyendo a la niñez menor de 5 años, con los más elevados porcentajes de desnutrición crónica y altos índices de pobreza y pobreza extrema, así como alto riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional). El Plan consideró la atención de 1.792,790 personas de 5,289 comunidades.

La formulación de dicho Plan involucró a los diferentes programas y acciones relacionadas con la SAN de forma integral, contribuyendo a combatir el problema de la desnutrición crónica y prevenir la inseguridad alimentaria y nutricional.

Los componentes que fueron incluidos en el Plan son:

- Categorización de lugares poblados para la identificación del riesgo a inseguridad alimentaria y nutricional (INSAN) en los 45 municipios priorizados;
- Coordinación Intersectorial;
- Análisis de planes y presupuestos sectoriales para la reorientación de intervenciones gubernamentales de agricultura, salud, educación, bienestar social, agua y saneamiento, actividades de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), y del Consejo de Cohesión social;
- Desarrollo de Planes Sectoriales;
- Aplicación de medidas solidarias para la estabilización del costo de la canasta Básica de Alimentos;
- Campaña de Información y Comunicación en educación alimentaria y nutricional;
- Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de la Estrategia Nacional de Reducción de la Desnutrición Crónica;
- Reorientación del Programa de Alimentación Escolar;
- Desarrollo del Programa de Agua y Saneamiento, propuesto por el Gabinete del Agua;
- Fortalecimiento de la red de protección integral para la niñez por la SOSEP; k) Monitoreo y Evaluación;
- Plan de Contingencia Alimentaria.

3.2 Plan de Contingencia Alimentaria

El Plan de Contingencia Alimentaria definió las acciones necesarias para realizar un proceso de asistencia alimentaria de 10,775 toneladas métricas de alimentos, 187,545 quintales de maíz, 46,886 quintales de frijol y 187,545 botellas de aceite, alimentos que forman parte de la dieta básica de la población rural. La población objetivo fue de 79,146 familias (500,698 personas) de las comunidades en riesgo a INSAN en los 45 municipios priorizados, más la Unión, Zacapa, que fueron afectados seriamente por las lluvias y deslizamientos.





La SESAN realizó la categorización de las comunidades en dichos municipios, estableciendo diversos niveles de riesgo a INSAN. Para realizar la clasificación se asigna el color rojo a las zonas en un muy alto riesgo, el naranja identifica zonas en alto riesgo, el amarillo que clasifica un riesgo moderado y verde que identifica a las zonas sin riesgo a INSAN. Fueron atendidos de acuerdo a la clasificación y priorización realizada previamente. El trabajo de campo realizado permitió elaborar una programación para la distribución y entrega de alimentos en 874 comunidades.

El Plan de Contingencia Alimentaria fue ejecutado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y coordinado por la SESAN, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-. El proceso de distribución se realizó en forma escalonada, atendiendo las disponibilidades de alimentos y recursos financieros del Gobierno de Guatemala, necesarios para la adquisición de los alimentos y la movilización de los mismos de las bodegas de INDECA hasta las cabeceras municipales.

- El Plan de Contingencia Alimentaria contribuyó a cumplir dos objetivos básicos: Proteger la vida y los medios de vida de las familias en riesgo de INSAN, así como impedir el deterioro del estado nutricional de niños (as), mujeres lactantes y madres gestantes.
- Satisfacer oportunamente las necesidades alimentarias inmediatas de las poblaciones vulnerables afectadas por situaciones de crisis en los 45 municipios priorizados.



Para la ejecución del Plan de Contingencia se contemplaron las siguientes estrategias:

- Divulgación, sensibilización y coordinación del Plan de Contingencia Alimentaria por las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN-.
- Identificación, focalización y selección de comunidades por medio de la categorización y caracterización de riesgo a INSAN por SESAN.
- Entrega de alimentos a los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- por MAGA.
- Registro de beneficiarios y entrega de alimentos a las familias por los COCODES.



- Monitoreo y Evaluación de la entrega de alimentos por la SESAN, FONAPAZ, MAGA, SOSEP, ONG's como Plan Internacional, Acción Contra el Hambre, Visión Mundial, etc.

En la primera fase del Plan de Contingencia Alimentaria, que comprendió los meses de noviembre y diciembre de 2008, se planificó atender a 46,070 familias con aproximadamente 230,350 personas, de 8 departamentos, 27 municipios y 539 comunidades, y la entrega de 59,414 quintales de alimentos.



Al 31 de diciembre de 2008, se atendieron 31,203 familias beneficiándolas con 40,138 quintales de alimentos, representando un avance del 68% con respecto a la planificación. La distribución de alimentos se continuará en el año 2009, cubriendo los municipios priorizados restantes, hasta agotar las existencias de alimentos.

3.3 Avances en el Plan de Emergencia de Municipios en Estado de Calamidad

El proceso de evaluación de daños a nivel de comunidad y municipio permitió establecer para la primera fase, una entrega inicial de 4,268 quintales de alimentos, para beneficiar a 9,267 familias de 150 comunidades. La ración de emergencia incluye 20 libras de harina de maíz nixtamalizada (Maseca), 10 cajas de 330 gramos de frijol negro en polvo precocido, 15 libras de harinas nutritivas (tipo Incaparina, Bienestarina y Nutriatol), y 2 botellas de 900 ml de aceite vegetal. Al 31 de diciembre se han beneficiado a 9,267 familias, con 4,289 quintales de alimentos, lo que representa un 100% de ejecución.

3.4 Componente de Socorro del Proyecto OPSR 10444.0 "Asistencia para Aumentar la Capacidad de Preparación ante Catástrofes y Mitigación de sus Efectos entre las Poblaciones Marginadas"

Esta operación tiene contemplado un componente de Socorro, el cual permite atender en forma prioritaria a las familias damnificadas por desastres, después de las 72 horas de ocurrido el evento generador del desastre.

A partir del 19 de octubre de 2008, se tomó la decisión de integrar en forma permanente, el Comité Técnico, instancia coordinadora y operativa -CCI-, conformado por MAGA, INDECA, FONAPAZ, PMA Y SESAN, con la finalidad de responder oportuna y adecuadamente a las demandas alimentarias de la población damnificada por la depresión tropical número 16, realizando simultáneamente evaluaciones de campo en las áreas afectadas, que permitían el acceso al personal interinstitucional.

Con los resultados de las evaluaciones de campo e informes de la SE-CONRED, preparó las solicitudes de alimentos destinadas tanto a población en albergues, como a personas no movilizadas de sus comunidades.

La asistencia alimentaria provista a los damnificados, con el apoyo del PMA, es la siguiente:

OPERACIÓN 10444.0 COMPONENTE DE SOCORRO VISAN-MAGA-PMA-SESAN-FONAPAZ-SOSEP-MUNICIPALIDADES-ONG'S													
Departamento	Municipio	Nombre de la comunidad y/o Albergue	No comunidades	No. De Albergues	Familias	Personas	Raciones Individuales Distribuidas	ALIMENTOS KGS					
								MAIZ	FRIJOL	ACEITE	CSB	TOTAL (kgs)	
EL PETEN	SAYAXCHE		41	22	19	1,375	6,864	223,090	89,236.00	8,923.60	4,461.80	21,849.00	124,470.40
	POPTUN		30	24	5	988	4,943	151,350	60,540.00	6,054.00	3,027.00	15,135.00	84,756.00
	SAN LUIS PETEN		13	9	4	374	2,081	106,880	42,752.00	4,275.20	2,137.60	10,688.00	59,852.80
	DOLORES		12	11	1	527	2,635	66,550	26,620.00	2,662.00	1,331.00	6,655.00	37,268.00
	SANTA ANA PETEN		8	7	1	49	250	8,280	3312.00	331.20	165.60	828.00	4,636.80
	SAN BENITO		1	1	0	50	300	1,500	600.00	60.00	30.00	150.00	840.00
	SAN ANDRES PETEN		1	0	1	7	37	1,110	444.00	44.40	22.20	111.00	621.60
	MELCHOR DE MENCOS		8	6	2	103	471	14,130	5,652.00	565.20	282.60	1,413.00	7,912.80
LA LIBERTAD		28	28	1	1737	9051	251,635	100,654.00	10,065.40	5,032.70	25,163.50	140,915.60	
TOTAL DE PETEN	9	142	108	34	5,210	26,632	824,525.00	329,810.00	32,981.00	16,490.50	81,992.50	461,274.00	
	PUERTO BARRIOS		6	6	6	170	850	13,500.00	3,000.00	540.00	270.00	1,350.00	5,160.00
	MORALES		5	0	5	70	350	3,500.00	0.00	140.00	70.00	350.00	560.00
	EL ESTOR		3	0	3	85	425	4,250.00	0.00	170.00	85.00	425.00	680.00
	LOS AMATES		1	0	1	10	50	500.00	0.00	20.00	10.00	50.00	80.00
TOTAL IZABAL	4	15	0	15	335	1,675	21,750	3,000.00	870.00	435.00	2,175.00	6,480.00	
	COBAN CABECERA		22	22		721	3,605	109,250	43,700.00	4,370.00	2,185.00	10,925.00	61,180.00
	PANZOS		11	11	0	571	2,821	103,170	41,268.00	4,126.80	2,063.40	10,317.00	57,775.20
	SAN PEDRO CARCHA		17	17		1006	5,306	81,255	32,502.00	3,250.20	1,625.10	8,125.50	45,502.80
	CHISEC		6	5	1	392	1,960	91,040	36,416.00	3,641.60	1,820.80	9,104.00	50,982.40
RAXRUJA		8	8	0	125	625	40,230	16,092.00	1,609.20	804.60	4,023.00	22,528.80	
TOTAL ALTA VERAPAZ	5	64	63	1	2,815	14,317	424,945	169,978.00	16,997.80	8,498.90	42,494.50	237,969.20	
	NEBAJ		13	13	0	147	1,109	33,270	13,308.00	1,330.80	665.40	3,327.00	18,631.20
	CUNEN		27	27	0	161	1,005	30,150	12,060.00	1,206.00	603.00	3,015.00	16,884.00
	IXCAN, QUICHE		14	13	1	806	4,032	169,320	67,728.00	6,772.80	3,386.40	16,932.00	94,819.20
TOTAL QUICHE	3	54	53	1	1,114	6,146	232,740	93,096.00	9,309.60	4,654.80	23,274.00	130,334.40	
SAN MIGUEL IXT.		1		1	14	118	1,180	472.00	47.20	23.60	118.00	660.80	
TOTAL SAN MARCOS	1	1		1	14	118	1,180	472.00	47.20	23.60	118.00	660.80	
CHIMALTENANGO	TECPAN	Caserío Paley			1	69	412	8,240	3,296.00	329.60	164.80	824.00	4,614.40
	TECPAN		1		1	69	70	8,240	3,296.00	329.60	164.80	824.00	4,614.40
TOTAL CHIMALTENANGO	1	1		1	69	70	8,240	3,296.00	329.60	164.80	824.00	4,614.40	
TOTAL GENERAL	23	277	224	53	9,557	48,958	1,513,380.00	599,652.00	60,535.20	30,267.60	150,878.00	841,332.80	
											TON.MET	841.33	
											QUINTAL	18,548.02	

En el proceso de distribución de la ayuda alimentaria se utilizó transporte contratado por el PMA, MAGA, SE-CONRED, municipalidades y las comunidades. Así mismo, personal de las instituciones que conforman el CCI, (MAGA, SE-CONRED, SESAN, FONAPAZ, INDECA), Gobernaciones Departamentales, Municipalidades, ONGs, COCODES y personal del PMA, participaron en monitorear la entrega de la ayuda alimentaria a las comunidades, albergues, familias y personas beneficiadas, con la finalidad de garantizar la transparencia en la operación de emergencia.

3.5 Operación de Socorro y Rehabilitación

Para la ejecución de la "Operación de Socorro y Rehabilitación" (OPSR) 10444, el Gobierno de Guatemala y el Programa Mundial de alimentos (PMA) suscribieron una

carta de entendimiento en la cual se designa al MAGA como ejecutor de la operación y a la SESAN como coordinadora interinstitucional de la misma.

Para la ejecución se conformó un comité técnico encargado de la dirección técnica. Dicho comité está conformado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA), Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), coordinado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN). Los programas y proyectos atendidos en el presente año, sin incluir los alimentos entregados a las familias damnificadas por la Depresión Tropical número 16, se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 4
Programas y proyectos atendidos con las donaciones del PMA
Enero a septiembre 2008

PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN	AVANCE FISICO TM			AVANCE FINANCIERO			AVANCE DE ATENCION A BENEFICIARIOS			PRECIO PROMEDIO POR TM (US\$)	BENEFI/PROGRAMADOS
	PROGRAMADO ANUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% DE AVANCE	PROGRAMADO ANUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% DE AVANCE	BENEFI/PROGRAMADOS	BENEFICIARIOS ACUMULADOS	% DE AVANCE		
Asistencia Hogares Comunitarios y Centros PAIN. (Actividad Básica 1)	493	460.39	93%	Q 1,648,592.00	Q 1,539,554.19	93%	10,271	13,362	130%	440.00	10,271
ACTIVIDAD BASICA 2 (MINEDUC) Programa de Alimentación Escolar	517	436.59	84%	Q 8,033,013.65	Q 6,783,592.58	84%	148,941	94,505	63%	2044.44	148,941
ACTIVIDAD BASICA 3 (FONAPAZ) Atención a personas afectadas por el conflicto armado.	2,988	1,637.17	55%	Q 13,398,192.00	Q 7,341,070.28	55%	78,470	71,155	91%	590.00	78,470
PROO 10444.0 ASISTENCIA A LAS PERSONAS AFECTADAS POR CRISIS Y RECUPERACIÓN MEDIOS DE VIDA. ALIMENTOS POR ACCIONES	7,771	1,534.05	20%	Q 23,834,682.77	Q 4,705,139.98	20%	143,920	63,955	44%	403.57	143,920
TOTALES	11,769	4,068.20	35%	Q 46,914,480.42	Q 20,369,357.03	43%	381,602	242,977	64%		381,602
Fuente: Prgorma Mundial de Alimentos											

3.6 Estrategia Nacional Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

La Estrategia Nacional Para la Reducción de la Desnutrición Crónica (ENRDC) tiene como fin romper el círculo intergeneracional de la desnutrición crónica, en el cual se encuentra inmersa la mitad de la población guatemalteca menor de cinco años de edad. Su enfoque es esencialmente preventivo, integral y potenciador de las capacidades familiares, comunitarias y nacionales.

La Estrategia priorizó al binomio madre-niño buscando reducir la prevalencia de desnutrición crónica. El período desde la concepción hasta los primeros dos años de vida se ha llamado “la mejor ventana de oportunidad” para prevenir el deterioro nutricional. Al focalizar las acciones con base en un enfoque de ciclos de vida y promover la inversión temprana en nutrición, se genera un mayor costo beneficio de las intervenciones.

Para el presente año, la SESAN ha dado seguimiento a las acciones ejecutadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) en los tres componentes

directos de la ENRDC (servicios básicos de salud, educación alimentaria y nutricional, lactancia materna y alimentación complementaria). La misma se amplió de 83 a 105 municipios con alta prevalencia de desnutrición crónica. Se está atendiendo a 33 municipios de los 45 priorizados, y se trabaja en la inclusión de los 13 municipios restantes.

Las acciones de la ENRDC han permitido atender en el año 2008 a un total de 132,393 beneficiarios, de los cuales 98,248 son niños(as) menores de tres años, y 34,145 mujeres (embarazadas y madres lactantes), a quienes se ha brindado servicios básicos de salud y educación alimentaria y nutricional. También se ha distribuido el alimento complementario Vitacereal, por un n total de 2,397.2 TM a niños y niñas de 6 a 36 meses, y mujeres embarazadas y madres lactantes. El Vitacereal es proporcionado por el Programa Mundial de Alimentos -PMA- como una donación al Gobierno de Guatemala por un total de Q.19.1 millones, siendo España el donante principal.

3.7 Tercer Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Educación Primaria del Sector Oficial de la República de Guatemala

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional fue la responsable de coordinar con el Ministerio de Educación, la ejecución del **Tercer Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Educación Primaria del Sector Oficial** cuya población objetivo son las y los estudiantes de primer grado de primaria

comprendidos entre los seis años con cero meses, a los nueve años con once meses de edad, que asisten a todos los establecimientos oficiales.



Este estudio tiene como objetivo identificar áreas geográficas críticas, de acuerdo con el indicador de talla por edad, en escolares de primer grado de primaria y aportar información actualizada, suficiente y oportuna en apoyo a la planificación y toma de decisiones a diferentes niveles políticos del país.

Entre las principales acciones realizadas para llevar a cabo el tercer censo de talla, la SESAN gestionó recursos económicos ante la iniciativa privada y agencias de cooperación internacional, quienes proporcionaron US\$252,666.31.

Con el apoyo técnico del Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica –PRESANCA- y el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá –INCAP-, la SESAN procedió al diseño y reproducción de materiales y tuvo a cargo la logística para la entrega de materiales a 21,063 secciones de primer grado (esto corresponde a más o menos 15,076 escuelas de todo el país). Se capacitó sobre la toma de medidas antropométricas (talla) a 840 supervisores de educación y



técnicos de campo de PRONADE, quienes a su vez capacitaron a los 21,063 maestros de todas las secciones de primer grado de educación primaria.

Posteriormente, maestros y maestras de primer grado procedieron a la toma del indicador Talla/Edad de 462,636 niños y niñas. El total de las y los niños censados, son 459,808. Se excluyó del análisis a aquellos que por la metodología estaban fuera de rango. Los datos fueron digitados y procesados en el INCAP teniendo como referencia los patrones de OMS 2007 para este grupo de edad, con lo cual se conforma la base de datos y el análisis de la información para proceder a elaborar el informe. Los resultados obtenidos muestran que de 459,808 niñas y niños, el **54.4%** están clasificados en el rango Normal en relación de talla para la edad, y el **45.6%** restante fue clasificado con Retardo en Talla o Desnutrición Crónica.

Este porcentaje de retardo en talla está compuesto por 32.9% con retardo moderado y 12.7% con retardo severo.

Porcentaje D.C.	Año
51.1%	1986
49.8%	2001
45.6%	2008

El valor promedio de la prevalencia de desnutrición crónica en escolares, reportados en los tres censos nacionales de talla realizados en Guatemala, comparados todos con los estándares de referencia de OMS 2007, según se muestra en el siguiente cuadro, a pesar de revelar una leve disminución en la prevalencia de desnutrición crónica, aún es muy alta y confirma que la magnitud de la desnutrición crónica continúa siendo el principal problema nutricional en Guatemala.

3.8 Otras Acciones

A. Coordinación interinstitucional en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional establece la integración de Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel departamental y municipal, y estas deben estar conformadas por las instituciones de gobierno y ONG's locales involucradas en actividades de SAN.

Las CODESAN, se derivan del mandato establecido en el Artículo 34 de la Ley SAN (A.L. 32-2005) y se oficializa por acuerdo del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). A la fecha se cuenta con trece CODESAN formadas y



activadas. Las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional - COMUSAN-, se conforman a partir de la aprobación del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). A la fecha han sido conformadas un total de 102 COMUSAN en el país. De los 45 municipios priorizados, se han establecido COMUSAN en 32 municipios y está en proceso de reactivación en los 13 municipios restantes.

El objetivo de las comisiones es la planificación, implementación y monitoreo de actividades SAN, para lograr los objetivos de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque integral en coherencia con la realidad territorial (departamental, municipal).

En el marco de este objetivo los resultados alcanzados durante el 2008 son:

- Sensibilización y capacitación a los distintos actores que participan en las comisiones.
- Formulación de planes de trabajo conjuntos.
- Implementación de guías alimentarias en coordinación con MSPAS.
- Análisis de problemas de desplazamiento de áreas productoras de maíz por la caña de azúcar.
- Formación de grupos y distribución de semilla de maíz, fertilizante orgánico y frutales.

- Atención a comunidades que reportan crisis alimentaria, en coordinación con el MSPAS que evalúa el estado nutricional de los niños y niñas identificados y les proporciona alimentos para superar la crisis. Todas las emergencias se coordinan a nivel central y departamental con la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE-CONRED).
- Categorización y caracterización de comunidades en SAN.

b. Acompañamiento Técnico en el Consejo Presidencial Gobernando con la Gente.

- Para la preparación de los Consejos de Gobernando con la Gente, se coordinó con la unidad técnica del Consejo Gobernando con la Gente para el desarrollo de cinco (5) consejos departamentales, las actividades principales desarrolladas fueron:
- Programación de los consejos presidenciales.
- Preparación y desarrollo de discusión de las Mesas Temáticas (Salud, Productividad, Mujer) entre instituciones de Gobierno y representantes de la Sociedad Civil.
- Preparación y realización de los consejos Presidenciales.
- Seguimiento a los compromisos institucionales.

c. Categorización sobre Riesgo de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN) en Lugares Poblados

- La SESAN realizó la categorización de 4,163 lugares poblados en riesgo de INSAN pertenecientes a 113 municipios, del total de lugares poblados categorizados, se identificaron 1889 lugares poblados con alto y muy alto riesgo.
- De los lugares poblados categorizados en alto y muy alto riesgo de INSAN, se caracterizaron 548 de 34 municipios.
- Hubo avances sobre el diagnóstico del Sistema de Información, Monitoreo y Alerta de Inseguridad Alimentaria y Nutricional. Algunos avances del SINSAN incluyen:
 - Documentación de la metodología del Sistema de Identificación Municipal del Riesgo de INSAN (SIMRIAN) y capacitación de todo el equipo de delegados y monitores de la SESAN para su implementación en campo.



CAPÍTULO IV

Trabajo Interinstitucional en SAN

4.1 Encuesta Nacional de Micronutrientes

Los micronutrientes tienen un papel fundamental en el desarrollo físico y mental de la población. Su deficiencia no se manifiesta únicamente a través de signos clínicos, y además puede provocar malformaciones congénitas, aumento en el riesgo de enfermedades infecciosas, disminución de la capacidad de desarrollo mental y motora en niños, incremento en el riesgo de mortalidad materna, y reducción de la capacidad física de trabajo y productividad.

En Guatemala se cuenta con información sobre deficiencia de micronutrientes (vitamina A, hierro y yodo) que data de 1995, así como con información sobre situación de anemia recolectada en el 2002 por la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil –ENSMI-. Con la necesidad de contar con información actualizada y confiable, el MSPAS llevara a cabo la Encuesta Nacional de Micronutrientes 2008-2009 en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y el apoyo técnico y financiero de organismos de cooperación (INCAP, FANCAP, CDC-Atlanta.) Esta encuesta es el punto de partida de todas aquellas acciones propuestas en el Plan Nacional de Erradicación de las Deficiencias de Micronutrientes en Guatemala (2008) y de un sistema de vigilancia nutricional que permitirá atender de forma oportuna a la población mas necesitada. La SESAN está aportando asistencia técnica y apoyo para la gestión de los recursos económicos necesarios.

Actualmente la encuesta se encuentra en su fase de desarrollo metodológico, para iniciar con la recolección de información de campo a inicios del 2009, el trabajo de campo se desarrollará durante siete meses y, la presentación de resultados será para finales de éste mismo año. La Encuesta de Micronutrientes se desarrolla a través de una submuestra de la V Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil –ENSMI- que se encuentra en proceso de recolección de información.

4.2 Programa de Alimentación Escolar y apoyo al MINEDUC

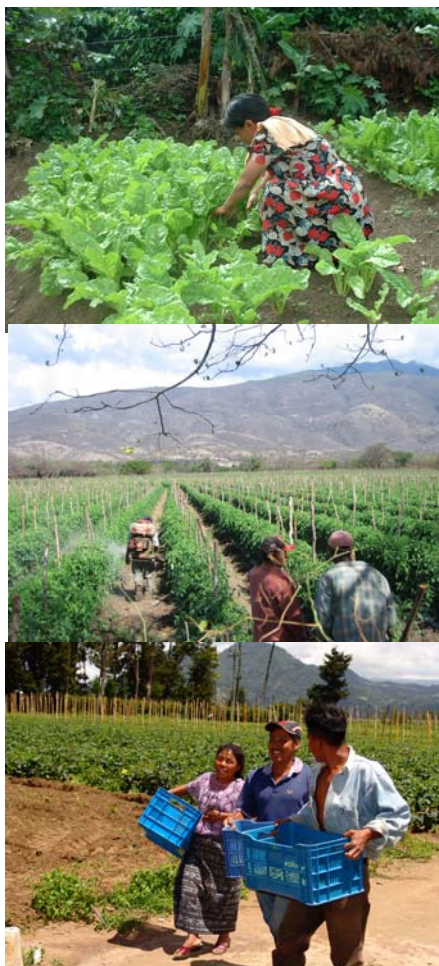
La SESAN, con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos -PMA- emitió recomendaciones para fortalecer el Programa de Alimentación y Nutrición Escolar del Ministerio de Educación (MINEDUC)-. Algunas de estas recomendaciones ya están siendo implementadas por la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa(DIGEFOS), quien es la responsable de la elaboración de los menús y del fortalecimiento en educación alimentaria y nutricional a las Juntas Escolares y Organizaciones de Padres de Familia. La finalidad de las acciones es contribuir a mejorar el rendimiento académico y estado nutricional de los niños en edad escolar por medio de la refacción.

Entre los avances que se han obtenido de este programa están:

- La elaboración de menús para la refacción escolar,
- La elaboración de una guía para las refacciones
- La elaboración del plan de capacitación para las Juntas Escolares y/o organizaciones de padres de familia.

Por otro lado, la SESAN ha apoyado a la DIGEFOS en el desarrollo del Programa “Mi Familia Aprende”. El apoyo ha consistido específicamente en la elaboración de menús familiares para las capacitaciones a realizar a padres de familia, así como en la elaboración de un recetario y un calendario de tales menús. Dichos menús tienen como finalidad proporcionar a la comunidad educativa una guía para una alimentación adecuada, tomando en cuenta los costos de la canasta básica y la producción de alimentos.

4.3 Coordinación con Organizaciones Nacionales e Internacionales



La Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional establece que la SESAN deberá conformar un grupo de instituciones de apoyo, integrado por instituciones de gobierno, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, las cuales formalizarán su apoyo técnico, financiero y operativo mediante convenios de cooperación y coordinación.

Concomitante con este principio, la SESAN podrá desarrollar y coordinar programas y proyectos con el apoyo de las diferentes instancias antes mencionadas. Entre estos podemos mencionar:

- Proyecto en gestión “Producción y Acceso a mercados sobre la perspectiva de la ENRDC”, en coordinación con la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID por sus siglas en inglés), Cooperativa Agrícola R.L. Unión de Cuatro Pinos (CU4P), SHARE y Unión Europea (UE). Este proyecto se ha concebido con el propósito de proporcionar apoyo técnico, financiero y de infraestructura productiva mínima a los pequeños agricultores de las comunidades en riesgo de INSAN en el departamento de Huehuetenango.

El proyecto contempla la introducción de nuevas técnicas agrícolas que permitan a las comunidades alcanzar niveles óptimos de producción, asimismo busca dinamizar la comercialización de sus cosechas, a fin de canalizarlas hacia un mercado

específico. Esta actividad será ejecutada a través de la Cooperativa Unión de Cuatro Pinos, quien se hará cargo del monitoreo de la asistencia técnica en los programas de cultivo y establecerá los centros de acopio respectivos para transportar el producto a las plantas de acondicionamiento y empaque, estableciendo para el efecto un precio específico (piso) de compra.

La comercialización de las cosechas se orientará hacia el mercado externo, por lo que el proyecto demandará el cumplimiento de altos estándares de calidad. Uno

Las acciones específicas del sistema han permitido:

- Instituir una red nacional (conformada por promotores, puntos focales, analistas), que permitan el suministro de información sobre la evolución de las cosechas y el comportamiento de los fenómenos climáticos (lluvias, vientos, heladas, granizos y sequías).
- Monitorear, cada diez días, la situación de los cultivos más importantes para la seguridad alimentaria y nutricional de la población más pobre en Guatemala, que permita elaborar posibles escenarios sobre la situación de los mismos.
- Proporcionar información sobre el pronóstico de cosechas de los cultivos monitoreados.
- Diseñar un modelo de monitoreo cualitativo del balance hídrico de las áreas de siembra.
- Dar seguimiento de daños y pérdidas agrícolas por amenazas climáticas.
- Analizar y comparar la información de campo, con la información que es generada y suministrada vía satelital.

“Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas en apoyo a la Estrategia de Reducción a la Desnutrición Crónica para menores de 3 años”. Para esta estrategia se elaboró la propuesta denominada “Ventana de Infancia, Seguridad Alimentaria y Nutrición”, la cual está en proceso de aprobación Secretariado del Fondo de las Metas del Milenio PNUD España. La propuesta contempla el apoyo a los tres componentes directos y los tres indirectos de viabilidad y sostenibilidad del ENRDC para tres años.

- En los últimos meses del año se trabajó en el plan de cumplimiento de los préstamos otorgados por el BID y BM para implementación del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas de la SESAN y el Componente de Comunicación y Fortalecimiento Institucional del Proyecto Materno Infantil que se ejecutará a través del Ministerio de Salud.
- Desde la creación de la SESAN se han suscrito más de 35 convenios de cooperación con diferentes entidades de la sociedad civil, iniciativa privada y organizaciones internacionales a los cuales se les ha dado seguimiento en la implementación de diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria nutricional.

4.4 Comunicación Social

En materia de comunicación social, se coordinó con los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, Agricultura y Agencias de Cooperación Nacional e Internacional para la elaboración de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Salud Materno Infantil y Nutrición. Se diseñó y elaboró el Boletín Electrónico SESAN, con la finalidad de informar a diferentes instituciones sobre las actividades desarrolladas a nivel nacional.

Otra actividad importante para la divulgación de acciones importantes de la SESAN, fue el diseño del Portal WEB de la SESAN, así como una campaña de comunicación en coordinación con el MAGA, para informar a las familias con problemas de escases de alimentos, sobre la entrega de la Bolsa Rural Solidaria Temporal.

4.5 Plan Estratégico en Seguridad Alimentaria y Nutricional 2009-2012

El 9 de octubre de 2008 se presentó ante el CONASAN, el Plan Estratégico en SAN 2009-2012 cuyos fundamentos son los siguientes:

- Considerar la desnutrición como un problema de Estado.
- Debido a su multi-causalidad, la desnutrición crónica debe abordarse con estrategias multifactoriales.
- Las actividades, metas y compromisos de impacto deben ser concebidas de manera integral por varios sectores.
- La integración de las acciones de los distintos sectores debe comprometer desde el nivel central, hasta el nivel municipal y comunitario, con el involucramiento de autoridades locales y grupos comunitarios.
- Las acciones a realizar deben ser sostenibles técnica y financieramente, durante el período del Plan.

Objetivos del Plan Estratégico

- Mejorar la disponibilidad de alimentos.
- Mejorar el acceso de las familias a los alimentos.
- Mejorar las prácticas alimentarias y el consumo de los alimentos.
- Promover el mejor aprovechamiento biológico de los alimentos y la demanda de servicios de salud.

4.6 Juramentación Nuevos Miembros de INCOPAS



El viernes 10 de Octubre de 2008 en el Palacio de la Cultura el Vicepresidente de la República y Presidente del CONASAN, juramento a los nuevos 5 miembros representantes de la Sociedad Civil ante este consejo.

Su fundamento Legal se basa en los artículos siguientes:

- **Artículo 13. Estructura del CONASAN.**
- Ley del SINASAN Decreto 32-2005
- **Artículo 16. Designación de Representantes de la Sociedad Civil.** Reglamento de la Ley del SINASAN y su Reforma Acuerdo Gubernativo 100-2008
- El periodo designado es para dos años 2,008 al 2,010.

En el primer año de la Administración del Ing. Alvaro Colom, factores externos e internos afectaron al país. Sin embargo, los esfuerzos de los diferentes programas, especialmente de Cohesión Social, así como el Plan de Contingencia y de Emergencia evitaron un mayor deterioro en la situación social del país y de muchas familias guatemaltecas.